

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Representa la disponibilidad de las cuentas bancarias y de fondos fijos de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. A la fecha de cierre de los ejercicios 2019 y 2018 el saldo contable en las cuentas de efectivo y equivalentes se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
R47 AYI Entidades no sectorizadas Prodecon nómina de contingencia	27,927	793
R47 AYI Entidades no sectorizadas Prodecon cuenta concentradora	6,100,889	1,252,372
Fondo Fijo de Caja	2,951	0
TOTAL	6,131,767	1,253,165

Los rendimientos generados por las cuentas bancarias son reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los 10 días naturales del mes siguiente de su obtención.

Los fondos con afectación específica, que el organismo operó en el ejercicio, se refieren a fondos fijos de caja que se proporcionaron a nivel central y a las Delegaciones Regionales, por montos de \$25,000 pesos y \$5,000 pesos, respectivamente y que al final del ejercicio se reintegraron con la finalidad de saldar el monto otorgado al inicio del ejercicio.

2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, se integró de la siguiente forma:

Concepto	2019	2018
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5,493	3,232
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	24,504
Total	5,493	27,736

El importe de deudores diversos por cobrar a corto plazo correspondiente al ejercicio de 2019 corresponde a: la comprobación del fondo fijo de caja a cargo de la Delegación Oaxaca, que está pendiente debido a que la responsable de dicho fondo se encuentra en proceso de darse de baja del organismo, haciendo mención que el área jurídica le está dando seguimiento para su correspondiente comprobación, pagos de ISN, pago de ISR y reintegro de ISN realizado en enero de 2020.

3. Inventarios

Sin información que revelar.

4. Inversiones Financieras a Largo Plazo

Sin información que revelar.

5. Bienes Muebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

En el ejercicio 2015, el Gobierno de Tlaxcala y el Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, realizaron una donación a título gratuito de la tercera fracción del predio fusionado denominado el Cristo y la segunda fracción del predio identificado como predio rústico, ambos ubicados en Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlaxcala, registrado al valor catastral de \$13,240 y \$51,100 pesos, respectivamente generando un registro total de \$64,340 pesos.

Cabe mencionar que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, no cuenta con bienes muebles, debido a que la prestación de este servicio fue proporcionada mediante la contratación de servicios integrales.

Concepto	2019	2018
Terrenos	64,340	64,340

6. Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes

Sin información que revelar.

7. Otros Activos no Circulantes

Sin información que revelar.

Pasivo

8. Cuentas por pagar a Corto Plazo

El rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo muestra un saldo al cierre del ejercicio de 2019 y 2018 de \$8,993,500 pesos y \$18,327,904 pesos, respectivamente, correspondiente a enteros que se deberán realizar en el ejercicio de 2019.

Concepto	2019	2018
Pensión alimenticia	67,116	4,113
Reintegros pendientes de aplicar	332	0
Aguinaldo sobre bajas	722,000	0
Contribuciones Locales (vencimiento menor a 30 días)	886,031	989,827
RCV, Ahorro Solidario y Vivienda (vencimiento menor a 30 días)	2,922,307	2,640,620
ISR por sueldos y salarios (vencimiento menor a 30 días)	452,428	7,201,023
Seguro Institucional	131,110	0
ISSSTE (vencimiento menor a 30 días)	0	3,982
Seguro de separación individualizado (vencimiento menor a 30 días)	0	819
Proveedores por pagar a corto plazo (vencimiento menor a 60 días)	7,117	7.398,182
Otras cuentas por pagar a corto plazo (vencimiento menor a 30 días)	3,805,059	89,338
Total	8,993,500	18,327,904

9. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Sin información que revelar.

10. Otros Pasivos a Corto Plazo

Sin información que revelar.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

11. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

CUENTA PÚBLICA 2019

Los Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas corresponden a los recursos proporcionados por el Gobierno Federal para pago de servicios personales, servicios generales y adquisición de materiales y suministros, mediante el pago a los beneficiarios de las Cuentas por Liquidar Certificadas en forma directa por parte de la Tesorería de la Federación.

Su saldo al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, asciende a \$761,843,425 pesos y \$840,512,563 pesos, respectivamente.

12. Gastos y Otras Pérdidas

Se tienen gastos de funcionamiento correspondientes a las erogaciones en servicios personales, servicios generales, materiales y suministros, los cuales son necesarios para atender las funciones de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, y sus saldos ascienden a los siguientes montos:

Concepto	2019	2018
Servicios Personales	368,227,413	447,060,953
Materiales y Suministros	18,697,151	13,728,963
Servicios Generales	360,728,102	398,407,674
Total	747,652,666	859,197,590

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

13. Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Sin información que revelar.

14. Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

Al inicio del ejercicio 2019 se tenía un patrimonio generado por un importe de \$-17,047,003 pesos, cuyo monto fue modificado por el resultado del ejercicio en curso por un importe de \$14,190,763 pesos, resultando la cantidad de \$-2,856,240 pesos, al cierre del ejercicio de 2019.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

15. Efectivo y Equivalentes

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, se integra de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	2019	2018
Bancos Tesorería	6,128,816	1,253,165
Fondos Fijos	2,951	0
Total de Efectivo y Equivalentes	6,131,767	1,253,165

16. Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central.

Durante el ejercicio de 2019, no se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

17. Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

A continuación, se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	14,190,763	-18,685,021
<i>Movimientos de partidas (rubros) que no afectan el efectivo</i>	0	0
Depreciación	0	0
Total	14,190,763	-18,685,021

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

18. Conciliación Contable-Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019:

CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (PESOS)

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	2019	
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		
1. Ingresos presupuestarios	761,843,425	
2. Más ingresos contables no presupuestarios	4	
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	4	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0	
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)	761,843,429	
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
1. Total de egresos presupuestarios	761,843,425	
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0	
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros egresos presupuestarios no contables ^{1/}	14,718,578	
3. Más gastos contables no presupuestarios	527,819	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros gastos	0	
Otros gastos contables no presupuestarios ^{2/}	527,819	
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)	747,652,666	

CUENTA PÚBLICA 2019

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

1/Otros egresos presupuestarios no contables, que corresponden a gasto que fue provisionado en el ejercicio 2018, y que fue cubierto con recurso de 2019, integrado por: RCV (SAR), Ahorro Solidario y Vivienda, \$2,640,620 4TO 6TO BIM 2018, ISR sueldos y salarios dic 2018 \$5,978,006, ISSSTE \$3,982, SSI por \$818, material de oficina \$160,342, cafetería \$147,727, toner para impresoras \$628,407, combustible \$250,553, servicio luz, agua, gas y servicio de internet \$417,287, arrendamiento de inmuebles \$292,130, ISR/IVA arrendamiento inmuebles \$386,023, certificación de procesos \$481,400, seguridad de inmuebles nov y dic 2018 \$1,419,840, auditoría externa \$14,096, impresión material institucional, \$29,882, servicio estenografía \$23,200, impuesto sobre nóminas \$989,827, mantenimiento inmuebles \$255,018, servicio limpieza \$599,420 pesos.

2/Otros gastos contables no presupuestarios, que corresponden a compromisos de 2019, que fueron pagados con recursos presupuestarios de 2020: ISR sobre arrendamiento dic 2018 \$1,708, Impuesto Sobre Nómina \$441,635, pagos de servicios de energía eléctrica, agua y gas por \$84,467 pesos, comisiones por servicios bancarios \$9 pesos.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

19. Cuentas de Orden Contables

En materia de juicios laborales, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente cuenta con 38 juicios, señalando que en virtud del equilibrio procesal entre las partes contendientes dentro del procedimiento laboral, la normatividad aplicable, así como a diversos criterios de las autoridades jurisdiccionales en materia de trabajo, no es posible emitir una opinión respecto del sentido de su resolución, de las obligaciones que se generarían en caso de que fueran adversas, no obstante nuestra área jurídica estima un monto de \$37,782,000 pesos, que posiblemente tuvieran una afectación en el patrimonio.

20. Cuentas de Orden Presupuestarias

Los registros en las cuentas de orden presupuestarias representan el importe de las operaciones de ingresos y egresos presupuestarios de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, sus saldos ascienden a los siguientes montos:

Cuentas de Ingresos	2019	2018
Presupuesto de Ingresos Aprobado	854,671,194	854,624,901
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado	-92,819,956	14,112,338
Presupuesto de Ingresos Recaudado	761,843,425	840,512,563

CUENTA PÚBLICA 2019

Cuentas de Egresos	2019	2018
Presupuesto de Egresos Aprobado	854,671,194	854,624,901
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0	0
Presupuesto de Egresos Modificado	-92,819,956	14,112,338
Presupuesto de Egresos Pagado	761,843,425	840,512,563

VI) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

21. Introducción

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con autonomía técnica funcional y de gestión, especializado en materia tributaria, ha asumido su función como garante permanente de los pagadores de impuestos, orientando su labor para que los contribuyentes reciban justicia en materia fiscal en el orden federal; propiciar una cultura de plena vigencia de los derechos del contribuyente; así como a efecto de que se corrijan las prácticas que indebidamente lesionan o causan molestias excesivas a los pagadores de impuestos.

La PRODECON ha trabajado en la defensa de los derechos fundamentales del contribuyente, proporcionando de manera gratuita, ágil y sencilla, servicios de asesoría y consulta, representación legal y defensa, investigación, recepción y trámite de quejas y reclamaciones contra actos u omisiones de las autoridades fiscales federales que vulneren los derechos de los contribuyentes, así como de acuerdos conclusivos como un medio alternativo para resolver de forma anticipada y consensuada los diferendos que durante el ejercicio de las facultades de comprobación surjan entre las autoridades fiscales los contribuyentes, o bien, para regularizar la situación fiscal de estos últimos.

Asimismo, entre otras atribuciones sustantivas, fomenta la cultura contributiva, se ha dedicado a analizar los problemas de carácter sistémico que ocasionan perjuicios a los contribuyentes; a analizar las disposiciones fiscales en nuestro país para proponer reformas ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados; a analizar y proponer modificaciones a la normatividad interna del Servicio de Administración Tributaria (SAT); así como, llevar a cabo las reuniones periódicas y extraordinarias con las autoridades fiscales e interpretar normas fiscales y aduaneras a petición del SAT.

Misión

Garantizar el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal, a través de la prestación de los servicios gratuitos de asesoría, representación y defensa, velando por el cumplimiento efectivo de sus derechos, para contribuir a propiciar un ambiente favorable en la construcción de una cultura de plena vigencia de los derechos del contribuyente en nuestro país, así como en la recepción de quejas, reclamaciones o emisión de recomendaciones públicas a las autoridades fiscales federales, a efecto de que se lleguen a corregir aquellas prácticas que indebidamente lesionan o les causan molestias excesivas o innecesarias a los contribuyentes.

Visión

Contribuir a consolidar los principios democráticos del Estado de Derecho con base en una renovada cultura contributiva que permita a la sociedad vivir en condiciones de igualdad, paz y armonía para la construcción de un país más justo y equitativo, posicionándonos como una institución de excelencia con autonomía técnica, funcional y de gestión que colabore en el mejoramiento de la relación del fisco con el contribuyente, en la que se privilegie el respeto a sus derechos como el mejor medio para lograr la satisfacción del interés público.

22. Panorama Económico y Financiero

Ante la situación económica del país y las medidas de austeridad señaladas por el Presidente de la República Mexicana, en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2019, y derivado del "MEMORANDUM" de fecha 03 de mayo de 2019, por el que se establecen medidas adicionales de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, dado a conocer mediante comunicado 043 por parte de la Titular de la Secretaría de la Función Pública y el Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el cual se señaló que de manera inmediata se ajustaran las partidas, con una reducción del 30% respecto al monto aprobado en 2019, para:

- 21201- Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción.
- 21101- Materiales y Útiles de Oficina.
- 26103- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos.
- 37504- Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones Oficiales.
- 37104- Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
- 36101- Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.

Asimismo, se ajustarán las siguientes partidas con una reducción del 50% respecto al monto aprobado en 2019:

- 38501- Gastos para alimentación de servicios públicos de mando.
- 32505- Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres, y fluviales para servidores públicos.
- 33104- Otras asesorías para la operación de programas
- 33901- Subcontratación de servicios con terceros
- 31501- Servicio de telefonía celular.
- 38301- Congresos y convenciones.

Aunado a lo anterior, se establecieron medidas para el ejercicio del gasto que contribuyeran al ahorro, tales como:

- Se implementaron las revisiones de la subprocuraduría Visitaduría de manera electrónica y a distancia, implementando un modelo híbrido entre revisión desde oficinas centrales y presencial al acudir a las Delegaciones Estatales por un menor periodo de comisión.
- La reducción a 5.5 días por comisión, fuera del área de adscripción, así como el máximo 8 servidores públicos por comisión.
- Se redujo el parque vehicular contratado, así como de líneas telefónicas.

- En eventos se contrató lo mínimo esencial para llevarlos a cabo, ajustándose al presupuesto autorizado.
- Se implementaron campañas de reciclaje y de archivo electrónico, para evitar la impresión excesiva e innecesaria.
- Se continuó con el sistema de videoconferencias, para capacitación del personal, así como disminuir el gasto de viáticos.

Los pagos efectuados a los proveedores se realizaron mediante el proceso de Cuenta por Liquidar Certificada; asimismo y de conformidad a los “Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes”, la TESOFE autorizó dos cuentas bancarias, mediante las cuales se realizaron pagos por excepciones.

23. Autorización e Historia

La Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2006, creando a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) como un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, funcional y de gestión.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con autonomía técnica funcional y de gestión, que proporciona de manera gratuita, ágil y sencilla, servicios de asesoría y consulta, defensoría y representación legal, así como procedimientos de queja o reclamación contra actos de las autoridades fiscales federales que vulneren los derechos de los contribuyentes en México. Asimismo, se encarga de analizar los problemas de carácter sistémico que ocasionen perjuicios a los contribuyentes, a efecto de emitir recomendaciones, dictar las medidas correctivas necesarias o proponer reformas a las disposiciones legales fiscales en nuestro país.

24. Organización y Objeto Social

Objeto Social

Garantizar el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal, mediante la asesoría, representación y defensa, recepción de quejas y emisión de recomendaciones en términos de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Principal Actividad

- I. Atención profesionalizada, imparcial y al servicio del contribuyente.
- II. Atender y resolver con eficacia las solicitudes de asesoría y consulta que presenten los contribuyentes.
- III. Actuar con profesionalismo en la representación legal y defensa de los contribuyentes.
- IV. Realizar investigaciones exhaustivas e imparciales dentro de los procedimientos de queja y reclamación
- V. Impulsar con las autoridades fiscales de la Federación una actuación de respeto y equidad para con los contribuyentes, fomentando una nueva cultura contributiva.
- VI. contributiva.
- VII. Transparencia y redición de cuentas en todas y cada una de las actuaciones y procedimientos que realice la Procuraduría.

Ejercicio Fiscal

Las presentes notas a los estados financieros corresponden al ejercicio fiscal 2019.

Régimen Jurídico

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, funcional y de gestión.

Consideraciones fiscales del Ente

No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, por estar considerado dentro del Título III “Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos” de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en consecuencia, no es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores en virtud de su objetivo social y no lucrativo.

Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican disposiciones de la Ley del IVA en materia de retenciones y enteros.

Está obligado a pagar cuotas del ISSSTE y efectuar aportaciones al FOVISSSTE y SAR.

En cuanto a contribuciones locales, se causa el Impuesto sobre Nóminas en las entidades federativas que imponen dicha contribución, conforme a la normatividad aplicable en cada una de ellas.

Estructura Organizacional Básica

Para efectos de planeación, coordinación, control, seguimiento, y evaluación de las acciones de la PRODECON, cuenta con las unidades administrativas siguientes:

- A. Del Titular de la Procuraduría y del Órgano de Gobierno:
 - I. Titular de la Procuraduría;
 - II. Órgano de Gobierno.
- B. Unidades Administrativas:
 - I. Subprocuraduría General
 - II. Subprocuraduría de Análisis Sistémico y Estudios Normativos.

- III. Subprocuraduría de Asesoría y Defensa del Contribuyente.
- IV. Subprocuraduría de Protección de los Derechos de los Contribuyentes.
- V. Subprocuraduría de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales.
- VI. Secretaría General.
- VII. Delegaciones.
- VIII. Asesores Jurídicos.
- IX. Unidad de Auditoría Preventiva.

La estructura orgánica cuenta con 533 plazas autorizadas de estructura y 237 plazas de eventuales, por lo que la plantilla total asciende a 770 plazas al 31 de diciembre de 2019.

25. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros y sus notas están preparados de acuerdo a lo dispuesto en Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad contable gubernamental emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo las principales las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP), y las demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En este sentido se considera de carácter supletorio la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) que así se autoricen por la SHCP, previa solicitud del Ente Público.

En observancia al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, las operaciones son registradas a su valor histórico sobre la base de devengado, es decir, los gastos se reconocen cuando se realizan, independientemente de su fecha de pago.

En la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente se aplican los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, a fin de permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que puedan afectar la información financiera.

26. Políticas de Contabilidad Significativas

En esta Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio, debido que, desde su creación, no se ha presentado un cambio significativo en el entorno económico inflacionario.

27. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente no se tienen registros en moneda extranjera ya que sólo se tienen operaciones cuantificadas en moneda nacional.

28. Reporte Analítico del Activo

Al 31 de diciembre de 2019, la Procuraduría presentó un activo total de \$6,201,600 pesos, de los cuales \$64,340 pesos corresponden a una donación realizada por el Gobierno de Tlaxcala y el Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, realizaron una donación a título gratuito de la tercera fracción del predio fusionado denominado el Cristo y la segunda fracción del predio identificado como predio rústico, ambos ubicados en Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlaxcala, registrado al valor catastral de \$13,240 y \$51,100 pesos, respectivamente generando un registro total de \$64,340 pesos.

29. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Sin información que revelar.

30. Reporte de la Recaudación

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente tiene Ingresos por Transferencias Internas y Asignaciones, proporcionados por el Gobierno Federal para pago de servicios personales, servicios generales, adquisición de materiales y suministros, así como ayudas sociales, mediante el pago a los beneficiarios de las Cuentas por Liquidar Certificadas en forma directa por parte de la Tesorería de la Federación.

31. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar.

32. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

33. Proceso de Mejora

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente da seguimiento a los diversos temas establecidos en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, entre los que destacan los siguientes:

- Atención de recomendaciones y observaciones de instancias de fiscalización y vigilancia
- Observaciones derivadas de las auditorías o revisiones practicadas por instancias externas de fiscalización
- Análisis del comportamiento presupuestal y financiero
- Evaluación del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores
- Informe Anual sobre el estado que guarda el Control Interno Institucional

- Cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control Interno
- Actualización del Sistema de Administración de Normas Internas de la Procuraduría (SANI)
- Elaboración y seguimiento al Programa de Administración de Riesgos Institucionales
- Seguimiento a los acuerdos generados en el Comité de Control y Desempeño Institucional

Asimismo, se ha llevado a cabo la aplicación de la Encuesta de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional y la elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno, dando seguimiento a las acciones establecidas en el mismo.

34. Información por Segmentos

Sin información que revelar

35. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar

36. Partes Relacionadas

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

37. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: L.C. Martha Cecilia Hernández Ramírez

Directora General Adjunta de Recursos
Financieros

Elaboró: C.P. Saúl Flores Rosales

Subdirector de Contabilidad